



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
Tribunal de Contralor  
Río Negro**

**Resolución N° 62-TC-2016**

VISTO: la resolución N° 60-TC-16 del 05 de agosto de 2016, y;

Considerando:

- Que por la misma se cita al agente municipal Vicente Felix Cabrera a prestar declaración testimonial ante este Tribunal para que amplíe y aclare los términos de su presentación escrita por ante este Departamento;
- Que según lo informado por el area de RRHH el agente mencionado se encuentra de licencia ordinaria, por lo que se debe modificar la fecha prevista en la Resolución del visto;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1°) Modificar el art. 1°) de la Resolución N° 60-TC-16, el que quedara redactado de la siguiente forma: “**CITAR** al Sr. Vicente Felix Cabrera a prestar declaración testimonial para el día jueves 25 de agosto de 2016 a las 10 hs. con la finalidad que amplíe y aclare los términos de su presentación por ante este Tribunal de Contralor, efectuada con fecha 11 de julio de 2016, relacionada con el funcionamiento del Mercado Comunitario Municipal”.

Art. 2°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 09 de agosto de 2016.

